



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-40-03-029-2022-01111-01

Página 1 de 1

Bogotá, D.C. Veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN: 2022 - 01111 - 01
PROCESO: IMPUGNACIÓN DE TUTELA

Sin entrar a resolver de fondo la impugnación formulada por el accionante Duvar Wilder Ernesto Barrera Santisteban, el Despacho, advierte que, con antelación, el Juzgado Diecisésis (16) Civil del Circuito de Bogotá, D.C. asumió la competencia para conocer en segunda instancia del trámite el epígrafe, razón suficiente para ordenar la remisión del expediente al mentado Juzgado Homólogo, a fin de resolver lo que en Derecho corresponde, dentro del marco legal de su competencia.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

RESUELVE

PRIMERO. REMITIR el expediente de la referencia, a la Oficina Judicial de Reparto, para que, inmediatamente y de manera diligente, sea abonado al Juzgado Diecisésis (16) Civil del Circuito de Bogotá, D.C. competente para dirimir el recurso de alzada, según lo expuesto.

SEGUNDO. Comuníquese al Juzgado Veintinueve (29) Civil Municipal de Bogotá, D.C. la presente determinación.

TERCERO. Librense por Secretaría, las comunicaciones a que haya lugar, dejando las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MVCB

ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
008 26 ENE. 2023	
Nº _____	De Hoy _____ A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	